

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2112-12

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 21 de Diciembre del 2012

No.Orden:321/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPRESA MINERVA
HUGO EDGARDO VILLEDA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2603	Cada Uno	80101642-BOLSA DE PAPEL KRAFT BASE 98 GRS, 19 1/4 X 14 1/2, PARA PLACA DE RAYOS X, IMPRESO A UNA TINTA	\$0.18	\$468.54
7000	Cada Uno	80503720-HOJAS CONSULTA AMBULATORIA	\$0.06	\$420.00
500	Cada Uno	80503720-HOJAS CONSULTA ODONTOLOGICA	\$0.06	\$30.00
-	-	TOTAL.....	-	\$918.54

SON: novecientos dieciocho 54/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Recursos Propios

- * De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **Viernes 21 diciembre/2012**
- * Coordinar entrega con Guardalmacén 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Enso Walter González Mejía
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus
Jefe UACI

IMPRESA Y PAPELERIA
MINERVA
Chalchuapa - Santa Ana
Firma y Sello del Suministrante
Telerax. 2444-0795